



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DE LOS MINISTROS DE HACIENDA, DE EDUCACIÓN Y DE ECONOMÍA, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 30 de abril de 2015





Vicepresidenta.- Muy buenos tardes. Vamos a informarles de los asuntos principales aprobados hoy por el Consejo de Ministros.

Hoy el Consejo de Ministros ha acordado la remisión a la Comisión Europea del Programa de Estabilidad y del Programa Nacional de Reformas del Reino de España.

Como ya saben, estos documentos sirven para que el Gobierno explique la evolución reciente de la economía española, el grado de avance de su agenda de reformas y el cumplimiento de las recomendaciones específicas formuladas por el Consejo Europeo en junio de 2014; pero muy principalmente dispone cuál es el escenario macroeconómico y fiscal, y establece las principales reformas que adoptará el Gobierno durante el año 2015.

Con estas previsiones que presentamos constatamos la firme recuperación de la economía española y presentamos las mejores previsiones económicas para España desde antes de la crisis, y, además, sin los desequilibrios económicos que teníamos entonces. Como siempre, con la intención además de mejorar esas previsiones en su cumplimiento.

Desde el año 2007 el Gobierno de España no había presentado un crecimiento y una creación de empleo como la que hoy podemos anticipar, con el añadido de que, a diferencia de hace ocho años, hoy, el profundo programa de reformas que ha llevado a cabo el Gobierno nos permite asegurar la solidez del crecimiento y confiar en el cumplimiento de las previsiones, e, incluso, en su mejora.

En los últimos tres años el Gobierno ha puesto en marcha una ambiciosa agenda reformista que ha transformado la economía española. Esta estrategia ha permitido recuperar la confianza en los mercados internacionales y ganar en eficiencia y en capacidad para competir. Está dando resultados: en 2014, el PIB español, el Producto Interior Bruto español, creció un 1'4 por 100 y en el primer trimestre de 2015, según datos preliminares que acabamos de conocer hoy, el 1'9 por 100, permiten decir que España ya creció un 2'6 por 100 anual, el mejor dato de los últimos siete años. No obstante, la velocidad de cruce es mucho mayor.



La mejora de la actividad económica, además, se ha traducido en creación de empleo. En los últimos doce meses se han creado más de medio millón de nuevos puestos de trabajo, de los cuales casi 290.000 son empleos indefinidos. Además, el empleo ha disminuido en 489.000 personas, la mayor reducción anual desde el año 2002. España lidera dentro de la Eurozona la reducción de desempleo y la creación de empleo.

Pero, además, han mejorado los datos de creación de empresas. Se mantiene un importante dinamismo exportador y nuestros precios se mantienen competitivos, con veinte meses consecutivos en los que la inflación española se encuentra por debajo de la media de la zona euro.

Asimismo, sigue disminuyendo el coste de la deuda española, el coste de su financiación: por primera vez en su historia, España se ha financiado a tipos negativos.

Éste es el contexto en el que presentamos un Programa de Estabilidad y un Programa Nacional de Reformas con unas previsiones económicas para 2015 que, como expondrán los ministros de Economía y Hacienda, permiten afirmar que el cambio de ciclo de la economía española es ya una realidad y ahora nos toca trabajar para consolidarlo.

La economía española crecerá un 2'9 por 100 en 2015. España será, sin duda, la economía con mayor crecimiento entre las principales del área del euro; es más, crecerá el doble que muchos de esos países. Es una previsión plenamente sustentada en la realidad --hemos visto los datos de hoy del crecimiento trimestral-- y se mantendrá, incluso, con cierta aceleración en los años siguientes: en 2016 se anticipa también un crecimiento del 2'9 por 100 y en 2017 y 2018 aumentaría hasta el 3 por 100.

Ésta será, además, una recuperación con una gran intensidad en la creación de empleo: en 2015 se crearán más de medio millón de puestos de trabajo y el conjunto de la recuperación en 2014 y en 2015 supondrá la creación de un millón de empleos. Trabajaremos también para mejorar esas cifras. Con las previsiones, además, que presentamos podemos afirmar que entre 2015 y 2018 el ritmo de creación de empleos superará el medio millón al año, de forma que la economía española puede recupera los veinte millones de



ocupados el año 2019. Éste el objetivo de país y éstas son las previsiones que presentamos, las que nos permitirán cumplir ese objetivo de país: veinte millones de empleos.

La intensa creación de empleo permitirá una reducción sustancial del paro. La tasa de paro bajará, con gran probabilidad, por debajo del 22 por 100 hacia finales de 2015. A finales de 2015 se situará claramente, muy claramente, por debajo de la cifra que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno y la tasa de paro continuará descendiendo en los años siguientes, hasta el entorno del 15 por 100 en 2018. Se prevé un 15'6 por 100 en el promedio del año.

Podemos confiar en que estas previsiones se van a cumplir e, incluso, se pueden mejorar, porque no vamos a cesar en el cumplimiento de nuestro programa de reformas.

El Programa Nacional de Reformas 2015, que también presentamos a la Comisión, da cuenta del elevado grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por España. La práctica totalidad de las medidas comprometidas en 2014 han sido puestas en marcha.

Respecto a las reformas adicionales, este Plan para el año 2015 tiene dos prioridades que se refuerzan mutuamente: concluir las reformas iniciadas y adoptar aquellas que sean necesarias para fortalecer la recuperación económica, consolidarla y traducirla en creación de empleo.

En este Programa Nacional de Reformas exponemos las reformas estructurales a nivel de la Unión Europea que España considera necesario impulsar: una mayor integración fiscal; una mayor consecución del mercado interior en ámbitos tan importantes como el energético, el mercado único digital, la armonización fiscal o la lucha contra el fraude; y una política económica que impulse la inversión, el crecimiento y el empleo a través del apoyo a la inversión y el Plan Juncker.

Pero también detallamos las reformas estructurales a nivel nacional que se están poniendo en marcha y se pondrán en marcha en el año 2015. Las áreas más relevantes son: la lucha contra el desempleo, la protección y la inclusión social, el fortalecimiento del crecimiento y la competitividad, la eficiencia en la



Administración Pública, la política fiscal responsable y la lucha contra el fraude fiscal.

En materia de lucha contra el desempleo, las medidas se centran en mejorar las políticas activas de empleo y de formación, y en moderar los costes empresariales por cotizaciones sociales, en la línea de la nueva reducción de cotizaciones para fomentar la creación de empleo indefinido, como saben, que libera de cotización los quinientos primeros euros del sueldo, particularmente orientada a incentivar la contratación de colectivos con más dificultades para acceder a un empleo estable. Pero, además, se pondrán en marcha las nuevas medidas de apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento a través, entre otras cuestiones, de la economía social, y otras medidas dirigidas a fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar. En este año toca poner en marcha la reciente reforma de la Formación Profesional para el empleo, dirigida a incrementar la calidad de la formación que reciben, tanto los ocupados, como los desempleados.

El segundo de los ejes es el de la protección y la inclusión social, con un programa social que se está poniendo en marcha, con medidas dentro del marco del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013 y 2016, y, además, con los Planes de Familia y de Inclusión que presentaremos en las próximas semanas.

El tercero de los ejes es fomento del crecimiento y la competitividad. La Ley de Desindexación de la Economía, que permite mantener la estabilidad en nuestros precios, se complementará con un desarrollo reglamentario y aceleraremos el proceso de adaptación de la normativa de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, que nos permita avanzar en el refuerzo de nuestro mercado interior.

El cuarto de los ejes es el impulso de la inversión y la financiación, con medidas como la segunda oportunidad y su puesta en marcha, pero también con nuevas medidas que atraigan el talento y la inversión, como la modificación del visado de emprendedores o la creación de la Agencia Estatal para la Investigación. En el ámbito del crédito, aprobaremos la Ley de Autoridad de Cuentas, la Ley de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades aseguradoras.



En el ámbito de las Administraciones Públicas, 2015 será un año muy importante para el impulso de las medidas que consoliden las reformas adoptadas. A lo largo de estos años se ha hecho un importante esfuerzo de simplificación, eficacia y reducción del aparato burocrático administrativo; ahora se trata de consolidar, mediante las reformas legales necesarias, ese esfuerzo que se ha hecho para que no se vuelva a producir en el futuro.

Hasta este momento los ahorros que acumula desde 2012 la reforma de la Administración Pública superan los 20.000 millones de euros, 20.352 millones. En las próximas semanas aprobaremos las Leyes de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común para, como digo, consolidar este esfuerzo. Además, avanzaremos en la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, que da mayor transparencia y racionalidad a la contratación pública.

El último punto es la responsabilidad fiscal. Este año ha entrado en vigor la reforma fiscal que devuelve nueve mil millones a los contribuyentes para favorecer el crecimiento y devolver a los españoles parte del esfuerzo que han realizado estos años. Hemos recuperado la confianza y la credibilidad, que han sido claves en la recuperación económica y en la creación de empleo que hoy presentamos. No podemos volver atrás. Uno de los ámbitos en los que hemos mejorado, y que reforzaremos, es la lucha contra el fraude. Las medidas ya puestas en marcha han permitido que, entre 2012 y 2014, la lucha contra el fraude en el ámbito tributario alcance casi los 35.000 millones de euros, 34.785 millones de euros, a lo que se añaden los casi 15.000 millones obtenidos en este período de la lucha contra el fraude laboral. 2015 seguirá también siendo el año para combatir el fraude fiscal, con la aprobación de las medidas contempladas en la Ley General Tributaria.

Ahora mis compañeros explicarán especialmente el Programa de Estabilidad y el Programa Nacional de Reformas --podrán explicarlos con mayor detalle--, y el ministro de Educación, Cultura y Deporte les explicará a ustedes el Real Decreto Ley de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.



Como les dirá el Ministro, esta norma tiene un doble objetivo: establecer las medidas para la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones futbolísticas, es decir, el Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, la Copa de S.M. El Rey y la Supercopa de España; y, por otro lado, los criterios para la distribución de los ingresos obtenidos por la comercialización de estos derechos entre los organizadores.

Alguna última cuestión, también en el ámbito de la Hacienda Pública. Hoy se aprueba la firma ad referendum del Convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra para evitar la doble imposición en materia de Impuesto sobre la Renta y prevenir la evasión fiscal, así como su protocolo. Se remite a las Cortes Generales y se solicita su tramitación para su ratificación por el procedimiento de urgencia.

Este Convenio, como saben, fue firmado a referendum en Andorra el 8 de enero del 2015 y tiene por objeto promover el desarrollo de las relaciones económicas bilaterales y mejorar la cooperación en materia fiscal. Establece un régimen para evitar la doble imposición con respecto al Impuesto Sobre la Renta y, en relación o en línea con el Convenio de la OCDE, contiene, además, criterios relativos a la imposición sobre rentas inmobiliarias, beneficios, transporte, empresas asociadas o dividendos; pero muy especialmente el refuerzo del intercambio de información entre ambos Estados.

Por último, encontrarán en la Referencia del Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el régimen especial de las Illes Balears para introducir un nuevo incentivo fiscal de gran potencial dirigido a promover la realización de las inversiones en las Islas. Se da, además, un impulso al reconocimiento del hecho insular en ese territorio.

Sr. De Guindos.- Buenas tardes a todos. Yo, como es habitual, voy a intentar exponerles las hipótesis del cuadro macroeconómico que sustentan el Programa de Estabilidad. Para ello, siempre partimos de las hipótesis con base en las cuales elaboramos nuestras proyecciones, que son siempre proyecciones prudentes. Son proyecciones cautas, como se ha ido viendo en el tiempo, ya que posteriormente siempre se pretende que la realidad supere a lo que son las proyecciones que va haciendo el Gobierno.



Vemos prácticamente estabilidad en los tipos de interés a corto plazo, medidos por el euribor a tres meses. En cuanto a la deuda española a diez años, lo que recogemos es una compresión adicional de nuestro diferencial de la prima de riesgo. En estos momentos saben ustedes que está en el entorno de los 110 puntos básicos; pero consideramos que ese diferencial se tiene que ir reduciendo. Eso, independientemente de que se puedan producir rebotes de los tipos de la curva, por ejemplo, en el caso de los bonos alemanes, sin embargo, en el caso de España debería llevar a que los tipos a largo continúen con la senda descendente.

Mantenemos una hipótesis, que prácticamente es el nivel que tenemos actualmente, del cambio euro-dólar, un crecimiento del tipo mundial con una ligera aceleración y cogemos las hipótesis de proyección de crecimiento del Banco Central Europeo referidas a la zona euro.

Por último, en relación con el precio del petróleo, que es una aproximación a la evolución del precio de las materias primas, suponemos que él mismo se estabiliza ligeramente por debajo de los setenta dólares.

Como decía anteriormente, son proyecciones prudentes en todos los aspectos y las hipótesis que lo sustentan lógicamente también lo son.

Vamos ya al cuadro macroeconómico. Yo lo primero que les diría es que esperamos, como ya anunció el presidente del Gobierno, un crecimiento del 2'9 por 100 este año, basado en la fortaleza de la demanda interna y, también, en las mejores condiciones económicas que vamos a comentar posteriormente.

Esta proyección del 2'9 por 100, vuelvo a repetirles, es prudente y es cauta. Hoy hemos conocido como el INE nos daba un crecimiento trimestral del 0'9 por 100 referido al primer trimestre de este año. En términos interanuales, eso es un crecimiento del 2'6 por 100; pero la interanual mira para atrás. Si tuviéramos que ver lo que indica ese 0'9 por 100, lo que indica, fundamentalmente, es que la economía española ha entrado en el año 2015 con una velocidad de crucero en torno al 3'5 por 100. En muchos países se mide la evolución del PIB en función de la tasa trimestral anualizada y a



nosotros, si analizamos esa tasa trimestral del 0'9 por 100, nos da, aproximadamente, un crecimiento del 3'5 por 100.

Para el año próximo, para el año 2016, también esperamos un crecimiento del 2'9 por 100, con una ligera modificación de las fuentes de crecimiento: hay algo menos de evolución de demanda doméstica y una aportación ligeramente positiva del sector exterior, de lo que se denominan las exportaciones vivas. Y en 2017 y 2018 complementamos el cuadro con crecimientos del 3 por 100.

Cuatro años con un crecimiento aproximado del 3 por 100, en última instancia, lo que suponen es que volvemos al crecimiento potencial de la economía española, que es un crecimiento en el entorno del 3 por 100.

También es importante subrayar que estas tasas de crecimiento lo que suponen es consolidar un diferencial positivo de crecimiento económico con respecto a la media de la zona euro. Nosotros, desde el inicio de la crisis, desde el año 2008, siempre nos habíamos quedado por detrás, siempre teníamos tasas de crecimiento peores. No hemos tenido, como veremos posteriormente, a diferencia de lo que ocurrió en la zona euro, ningún año de recuperación económica. Ya el año pasado tuvimos un crecimiento diferencial de medio punto y esperamos que prácticamente en este ejercicio, en el año 2015, la tasa de crecimiento de España --en los próximos días tendremos ya las proyecciones de primavera de la Comisión Europea--, nuestra tasa de crecimiento, sea del doble, prácticamente, con respecto a la media de la zona euro, lo cual supone un crecimiento diferencial de aproximadamente un punto y medio.

Déjenme que les explique, porque creo que hay una variable, a la que a veces no le prestamos la suficiente atención, que de algún modo es la que se ajusta como un guante a la evolución del Producto Interior Bruto de nuestro país, al ciclo económico. Es el Indicador de Sentimiento Económico de España, que elabora Eurostat.

Por ejemplo, este Indicador estuvo en el entorno ligeramente por encima de lo que es la media a largo plazo durante el período que va de enero del año 2004. Posteriormente, a partir del año 2008 hay una caída muy intensa del mismo, anticipándolo lo que sería la caída del PIB posterior; hay una recuperación, sin recuperar la media, a partir del año 2009; posteriormente tenemos una



segunda caída que empieza a principios del año 2011 y, posteriormente, lo importante es la recuperación continua desde prácticamente mediados del año 2012 hasta el momento actual. Ayer tuvimos el último dato y el último dato es el máximo desde abril del año 2001.

Eso lo que indica, no solamente es la confianza de los consumidores, sino que también es un indicador claro --este Indicador también recoge otro tipo de componentes, otro tipo de expectativas: de comercio, de servicios, de industria, de construcción...-- de lo que es la visión que tienen los agentes económicos sobre la evolución económica.

El crecimiento del consumo, volviendo al cuadro macro económico, este año lo proyectamos, como saben ustedes, con un crecimiento del 3,3 por 100, basado en esa mejora de confianza del consumidor; la ausencia de presiones inflacionistas que está implícita en el cuadro macroeconómico; la intensa recuperación de empleo que comentaremos posteriormente; la caída de los tipos de interés, que ha producido ahorros anuales para las familias con hipotecas en el entorno de los 6.500 millones de euros, y también la propia reforma fiscal.

Por otro lado, también hay un incremento de la inversión en equipo y la construcción, que era uno de los frenos fundamentales desde el inicio de la crisis para la evolución de la economía española, por primera vez empieza a tener una aportación positiva.

Las exportaciones de bienes y servicios crecerán este año por encima del 5 por 100, impulsadas por las ganancias de competitividad derivadas de la evolución de nuestros costes laborales unitarios, más la depreciación del tipo de cambio del euro, que comentábamos anteriormente. Y también hay un factor importante, que es la recuperación de nuestros socios de la zona euro, que suponen cerca del 60 por 100 de los mercados de destino de nuestras exportaciones.

Además, la estabilidad de precios que comentaba anteriormente es otro factor que permite la generación de incrementos de capacidad adquisitiva por parte de las familias españolas.



El año 2015 va a cerrar con un superávit de la cuenta corriente del 1'3 por 100 del PIB y con una capacidad de financiación de algo más, de aproximadamente un medio punto por encima de ello. Serán ya tres años consecutivos con superávit de cuenta corriente en la balanza de pagos y cuatro, con capacidad de financiación. Además, la evolución que esperamos del sector exterior es que continúe con dicho superávit, tanto en el ámbito de la cuenta corriente, como en la capacidad de financiación de la economía española.

Ello indica que tendremos seguramente el período más largo que se ha dado en la historia reciente en nuestro país con un excedente de la balanza de pagos. Serán siete años con un superávit de la cuenta corriente de balanza de pagos, lo cual, a su vez, indica el cambio sustancial que se ha producido en el ámbito de la competitividad de la economía española y, simultáneamente, que estamos reduciendo nuestro endeudamiento neto en el entorno, en lo que es la proyección temporal del Programa de Estabilidad, de los 75.000 millones de euros de nuestro endeudamiento externo.

Si vamos al empleo, al mercado laboral, esto es, en términos de Contabilidad Nacional --después lo veremos ya, que es yo creo que más ajustado a la realidad, en términos de EPA--, vemos que hay una fuerte aceleración de la creación de empleo del 1'2 por 100 en el año 2014 y hasta el entorno del 3 por 100 en 2015, que siempre son de media anual. Ello a lo que va a llevar es una importante caída de la tasa de paro, en términos de Contabilidad Nacional, que pasa del 24'4 por 100 en 2014 al 22'1 por 100 en 2015 y hasta el 15'6 por 100 en el año 2018. Esto es Contabilidad Nacional, vuelvo a repetirles; no es en términos EPA, que después me referiré a ello.

Por tanto, yo lo que les diría es que la recuperación sigue afianzándose hasta 2018 de forma sostenible y se ha producido a través de la corrección de todos los desequilibrios macroeconómicos.

Entrando ya en lo que son las proyecciones del mercado laboral basadas en la Encuesta de Población Activa, la EPA, en el año 2011, por ejemplo, se destruía empleo en nuestro país en el 1,6 por 100; el año 2014 es el primero desde el inicio de la crisis con una creación positiva de empleo del 1'2 por 100 y en el año 2015 prácticamente eso se multiplica por 2'5 por 100 y nos vamos a una tasa de creación de empleo, en términos de EPA, de algo más del 3 por 100, del 3'1 por 100.



Si lo vemos en términos de empleo, en términos de personas ocupadas de la Encuesta de Población Activa, nosotros teníamos en el cuarto trimestre del año 2011 18.153.000 ocupados; en el año 2014, en el cuarto trimestre del año 2014, 17.569.000; y en 2015, en este ejercicio, nuestra proyección es que, en términos de ocupado en la EPA, en la que subyace --ésta es la posición que subyace en todas las hipótesis de nuestro cuadro macroeconómico--, alcancemos los 18.170.000 ocupados. Eso es un crecimiento en este año de algo más, ligeramente por encima, de las seiscientas mil personas. Se crearán este año seiscientos mil puestos de trabajo, poco más de seiscientos mil puestos de trabajo, en España.

Por otro lado, si vemos lo que es la situación del desempleo, teníamos a finales del año 2011, en el cuarto trimestre, 5.287.000 parados, según la EPA; a finales de 2014 estamos en 5.457.000 y nuestra proyección para finales de este año es de 4.868.000, es decir, aproximadamente, 590.000 parados menos. Por lo tanto, hay una mejora notable y, si incluso ustedes consideran lo que es el conjunto de la Legislatura, es decir, comparando los datos de la EPA del cuarto trimestre del año 2011 con los datos de la EPA del cuarto trimestre del año 2015, lo que se ve es que vamos a acabar con un número de ocupados, en términos de EPA, superior al inicio de Legislatura y con un número de parados claramente inferior al que teníamos en el inicio de la Legislatura. Concretamente, se supera en 17.000 personas el volumen de ocupados, se reduce el paro en cerca de 420.000 personas a lo largo de la Legislatura, y la tasa de paro acabará en el 21'1 por 100, que es un punto y medio inferior al 22'6 por 100 que teníamos en el cuarto trimestre que teníamos en el año 2011.

En definitiva, España lleva ya prácticamente dos años desde que dejó atrás la recesión. Yo siempre he dicho que no habíamos dejado atrás la crisis, pero lo que se proyecta en las cifras que se proyectan aquí es que, efectivamente, España si se cumplen estas proyecciones económicas, puede dejar atrás la crisis; c crisis que ha sido la crisis más larga, más intensa y más profunda prácticamente desde la historia económica moderna de nuestro país.

A continuación, les voy a dar unas rápidas pinceladas de lo que es la evolución trimestral del PIB, que es un indicador que creo que es bastante ilustrativo de la evolución del ciclo.



Desde el año 2011 se entra en la segunda recesión de la crisis, ya con tasas de crecimiento negativas trimestrales prácticamente en todos los trimestres, hasta prácticamente mediados del año 2013, y a partir de ahí empieza la recuperación. Es decir, tenemos tasas trimestrales, y las tasas trimestrales siempre de alguna forma anticipan lo que va a ser la evolución del ciclo, positivas y, además, positivas en aceleración, hasta el 0'9 por 100 que acabamos de ver.

Esto también lo podemos analizar ya, no tanto en términos trimestrales, sino en un contexto temporal más amplio, en lo que es la evolución del PIB y el saldo de la cuenta corriente. El saldo de la cuenta corriente es el principal indicador que resume todos los desequilibrios de un país. Los desequilibrios macroeconómicos son aquellos que, de algún modo, anticipan lo que va a ser la evolución futura del país, tanto en términos de crecimiento económico, como en términos de empleo.

La primera recesión tiene lugar en el año 2009, que es una caída próxima al 4 por 100 del PIB. Como les decía anteriormente, a diferencia de lo que ocurre en Europa, no hay recuperación en el año 2010 y en el año 2011 empieza la segunda recesión de la crisis, que dura, como veíamos anteriormente, hasta mediados del año 2013. A partir de ahí, empezamos a tener ya tasas de crecimiento positivas: el 1'4 por 100 del año pasado, el 2'9 por 100 del actual y tasas de crecimiento próximas al 3 por 100 hasta el final del período de crecimiento.

Por otro lado, y esto también es importante, podemos verlo en términos de empleo, es decir, cómo golpeó de una forma especialmente intensa la crisis a España en términos de destrucción de empleo: en el año 2008 hay una destrucción de puestos de trabajo ligeramente por encima de 660.000; el año 2009 es el año peor desde el punto de vista de la evolución del mercado laboral, con una destrucción de 1.165.000; se desacelera notablemente la destrucción de empleo, pero sigue habiendo destrucción de empleo, en el año 2010, hasta 216.000 personas; en el año 2011, ya en consonancia y en paralelo con lo que fue la evolución del PIB, vuelve a haber una aceleración en la destrucción de empleo, hasta los cerca de 815.000 en puestos de trabajo destruidos en el año 2012. A partir de ahí, se reduce la destrucción de empleo y nos encontramos ya en el año 2014 con una creación de empleo, según la



EPA, de 434.000 personas y en el año 2015 nuestra proyección es de 601.000 personas.

En definitiva, lo que ya les diría, para acabar, es que lo importante es el giro que se ha dado en la economía española. Si ustedes analizan lo que son nuestras proyecciones del año 2015 al año 2018, teniendo en cuenta los 600.000 puestos de trabajo que proyectamos crear, y es una proyección que yo calificaría de prudente, en el año 2015; en total, desde el año 2015 hasta el año 2018, la proyección de creación de puestos de trabajo en términos de EPA es, aproximadamente, de algo más de 2.100.000 puestos de trabajo. Con eso se acabaría, lógicamente, con un nivel de empleo que estaría próximo a los veinte millones de ocupados, que es el objetivo que ha determinado el presidente del Gobierno.

Sr. Montoro.- Buenas tardes. En primer lugar, quería decirles que la política presupuestaria que se contiene en el nuevo Programa de Estabilidad del Reino de España es la política presupuestaria de todas las Administraciones Públicas que España necesita para crecer y crear empleo. Para ello, como ahora veremos, los objetivos son reducir: el déficit público hasta el año 2018, donde prácticamente se suprimiría el déficit público y llegaríamos al equilibrio presupuestario en España; y también, y tan importante, por supuesto la derivada de ello, la reducción de la deuda pública sobre el Producto Interior Bruto, que es el segundo elemento de sostenibilidad de nuestro crecimiento económico y la consiguiente creación de empleo.

Esto es lo que vemos, en primer lugar, en los objetivos de déficit que parten del cierre del año 2014. En el total de Administraciones Públicas, ahí tenemos que hemos cerrado el año 2014 con un déficit del 5'69 por 100 de nuestro Producto Interior Bruto, algo por debajo del 5'7 por 100. A partir de ello, el objetivo comprometido para este año es menos 4'2 por 100 y la senda trazada es una reducción, de manera que ya en el año 2016 estaríamos por debajo del 3 por 100. Por tanto, España estaría, en ese sentido, cumpliendo con el requisito y saliendo del procedimiento de corrección de déficit excesivo, que es lo importante, y en los años sucesivos reduciendo el déficit público: -1'4 por 100 en el año 2017 hasta en el -0'3 por 100, práctico equilibrio de nuestras cuentas públicas del conjunto de nuestras Administraciones.



En cuanto a la distribución entre Administraciones, es muy en línea con lo que es el objetivo, obviamente, de 2015, que conocen perfectamente, el -4'2 por 100, que se desglosa por Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, que aparecen con ese cero por ciento que, afortunadamente, para ellas y para España está siendo positivo. Están en superávit, pero digamos que como objetivo mantenemos el cero por ciento durante toda la serie temporal.

Las Administraciones, todas ellas, incluyendo la Administración Central, lo que van es hacia el equilibrio presupuestario en 2018; y Seguridad Social y Comunidades Autónomas, que prácticamente estarían en equilibrio presupuestario ya en el año 2017.

Para esa senda se corresponde algo especialmente importante porque es lo que contiene la política en términos de gasto y de ingreso público. Para conseguir esos objetivos de déficit lo que necesitamos es que el gasto de las Administraciones Públicas aumente, pero menos de lo que lo va a hacer la economía española como acaba de describir el ministro de Economía. En términos nominales, en términos por tanto de la evolución del PIB nominal, prácticamente a partir de 2016 estamos estimando crecimientos nominales del orden del 4 por 100. Entonces, el total del gasto público puede crecer, pero menos claramente de lo que lo hace el Producto Interior Bruto para perder peso y, de esa manera, contribuir a la reducción del déficit público.

La evolución de los ingresos es muy sostenida. El Programa lo que plantea es que no aumente la presión fiscal, no aumente el peso de los impuestos en el Producto Interior Bruto, lo que significa que el Programa incorpora reformas tributarias para bajar impuestos y devolver, por tanto, a la sociedad el esfuerzo que ha hecho durante estos ejercicios. Precisamente para corregir, entre otros, desequilibrios macroeconómicos a los que se han referido la Vicepresidenta y el Ministro también es muy importante el déficit público. De manera que la lectura del Programa es, digamos, en términos también de compromiso político, de aplicación de políticas para el conjunto de nuestras Administraciones Públicas.

Les añado que este Programa y esta política son prácticamente los mismos que hacíamos cuando estuvimos en el Gobierno, la que permitía que en España estuviéramos creciendo cada año al 4 por 100 y se estaban creando



estos 600.000-700.000 empleos al año que se crearon durante esa etapa. Es exactamente ésta: la de que el gasto público perdiera peso en términos de Producto Interior Bruto y reformas tributarias que mantenían la presión fiscal, la carga fiscal, en torno a este rango, a este nivel.

Lo que he hecho en este primer escenario estadístico es lo importante del Programa. Lo otro también lo es, pero quiero decirlo en términos explicativos y aquí me van a disculpar que entremos todavía en términos más técnicos, pero creo que es importante para difundirlo. Ya entiendo que, mediáticamente, eso son los objetivos de déficit y la descomposición de gastos e ingresos; pero también esto es fundamental. Ya lo decía el Ministro: la balanza por cuenta corriente es absolutamente fundamental, la capacidad de financiación de la economía española, y aquí la vemos en términos de sectores económicos: el sector privado y el sector público.

¿Por qué España tiene que reducir su déficit público? Un país que quiere sostener ese crecimiento económico, tener una capacidad de financiación frente al resto del mundo, porque es la única manera de reducir la deuda externa que tiene España... La crisis que hemos padecido es de deuda externa y, por tanto, si queremos salir de esta crisis económica definitivamente, tenemos que reducir el déficit público y éste es el corolario que se desprende de esa, digamos, intención política en el sentido más noble del término. Si queremos mantenerlo, la otra fórmula, obviamente, sería ir a un superávit mayor de los agentes privados de la economía que seguramente frente al resto del mundo sería incompatible con una recuperación económica también de demanda interna, como ha descrito perfectamente el ministro de Economía en esos escenarios.

En el año 2012 pasamos ya esa frontera y entramos en capacidad de financiación porque estamos reduciendo el déficit público, y, de esa manera, mantenemos la capacidad de financiación frente al resto del mundo y se proyecta en este Programa.

Pasamos a la siguiente información, también compleja, pero que es muy importante en términos de contenido. Yo lo explico brevemente, pero en un concepto también de análisis. La deuda pública también es absolutamente fundamental en este Programa y ahí tenemos el saldo primario... Primero, es el saldo público; después, la carga de intereses, cómo evolucionarían de acuerdo



con la premisa de un escenario prudente, que es el que estamos planteando, de lo que sería la propia evolución de los tipos de interés de la deuda española; y el saldo primario. El saldo primario a partir de 2016 se convierte en positivo. El saldo primario es el saldo, obviamente, de toda la cuenta pública sin carga de intereses, descontada la carga de intereses y se vuelve positivo.

España alcanzaría un saldo primario nominal positivo, ligeramente positivo, en 2016 y eso es lo que permite que la deuda pública empiece a descender en términos de Producto Interior Bruto. Es un hecho, digamos, un acontecimiento, fundamental en el desapalancamiento de la economía española frente al resto del mundo. También se ve cómo se reduce el peso de la deuda pública y, por tanto, de esa manera se está fortaleciendo el crecimiento económico y la creación de empleo.

Sobre el saldo primario estructural, es un concepto más complicado, pero es muy importante porque es lo que nos está revelando --está evaluado de acuerdo con la propia metodología de la Comisión Europea-- qué esfuerzo han hecho de reducción del déficit, sin componente cíclico, las Administraciones Públicas españolas en este periodo. El saldo primario estructural, siempre sin carga de intereses, sin la consecuencia del mayor endeudamiento, que lo veremos a continuación, estaba en el -3,1 por 100 en el año 2011 y ha pasado en el año 2013 a ser del 2 por 100 de superávit estructural primario. Quiere decir que hemos hecho un ajuste estructural realmente de cinco puntos de Producto Interior Bruto. No hay país del mundo desarrollado que, por voluntad propia --otra cosa son los intervenidos--, haya hecho semejante esfuerzo estructural que es el que está detrás, obviamente, de la recuperación económica, como hemos visto, en término de capacidad de financiación de la economía española.

El Programa recoge también la evolución del PIB nominal, en términos nominales, que no son los reales, porque es lo que tenemos que hacer en términos de comparación, e insisto en la idea de que la deuda pública empieza a reducirse en términos de Producto Interior Bruto.

Por otra parte, en el Programa figura la dinámica de la deuda pública española y es desde el año 2012 de donde viene el incremento de la deuda pública española, incremento que es excepcional; pero viene precisamente del alto déficit público, en primer lugar, de la necesidad de financiación, de los efectos



de recapitalizaciones del sector financiero y de los mecanismos de liquidez para las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con las que realmente estamos financiando servicios públicos, la deuda comercial pendiente en España. De esa manera, también la restricción presupuestaria que estamos haciendo hasta cierto punto se ve compensada por la importante inyección financiera que está suponiendo esos mecanismos.

Toda la combinación de deuda pública, tipo de interés a largo plazo, esfuerzo fiscal estructural primario y PIB nominal se recoge realmente para que se vea cómo, efectivamente, el sostenimiento, e insisto en la idea del crecimiento económico, va a depender precisamente en España de la evolución de esa deuda pública y tenemos que aspirar, como españoles, a reducir esa deuda pública, a que pierda peso en términos de Producto Interior Bruto.

Finalmente, la referencia al desapalancamiento de los sectores privados en España, que también este es fundamental para explicarnos lo que ha ocurrido en nuestro país. Tiene mucho que ver con las políticas que ha puesto en marcha este Gobierno y tiene mucho que ver con las políticas tributarias que limitaban la deducibilidad de los gastos financieros sobre las bases imponibles en España. Fíjense en que las sociedades no financieras han reducido su desapalancamiento en 258.000 millones de euros en esta Legislatura y los hogares, en 125.000 millones de euros. Por tanto, eso es lo que ahora tiene que tener continuidad en el sector público, precisamente para que en el total de la deuda externa de España podamos insistir en la confianza internacional y financiar de manera correcta --ésta es la financiación de la economía española- nuestra recuperación.

Por supuesto, ha empezado a crecer el crédito, como gran novedad también que se aporta ahí en términos de lo que ha significado la reestructuración del sector bancario.

Por último, está la combinación entre el saldo primario, los bonos a diez años y el PIB real. La evolución de ese saldo primario estructural es efectivamente histórica, porque arranca del año 1996 y se ve cómo en España, para crecer y crear empleo, también históricamente hemos necesitado de esas políticas de equilibrio presupuestario, de déficit cero y de reducciones de deuda pública sobre el Producto Interior Bruto, que son las que en la siguiente Legislatura que proyecta este Programa de Estabilidad hay que mantener si aspiramos,



efectivamente, como aspiramos todos, a que España tenga esos veinte millones de ocupados al final de la proyección económica de estos cuadros pero, sobre todo, al final de la siguiente Legislatura.

Sr. Wert.- Vicepresidenta, la verdad es que, después de esto, lo mío es facilito.

El Real Decreto Ley que se ha sometido hoy a la aprobación del Consejo de Ministros regula, fundamentalmente, la comercialización de los derechos audiovisuales de las dos competiciones nacionales de fútbol, tres en realidad: las dos ligas profesionales, es decir, la Liga de Primera y la de Segunda División, la Copa de S.M. el Rey y la Supercopa. Lo regula para cualquier tipo de emisión, es decir, para directo y para diferido, para televisión en abierto y televisión de pago, para transmisiones íntegras y para resúmenes, en un espacio temporal delimitado de tres temporadas y para cualquier mercado: para mercado interior y para mercado exterior.

¿Por qué se regula? Fundamentalmente, porque hasta ahora la comercialización de los derechos audiovisuales de las competiciones se regía por el llamado “derecho de arena”, es decir, el derecho del club organizador del partido de que se tratara, con el derecho de oposición de su contrincante, de una forma individual en una relación individual de los clubes con los operadores audiovisuales.

Esto producía una serie de consecuencias; la primera, quizá, más importante, la disgregación de la oferta frente a una demanda mucho más concentrada que limita muy seriamente la rentabilidad en los mercados internacionales. Fíjense ustedes en que en los ingresos por televisión de estas competiciones la temporada 2013-2014 han rondado algo menos de los 800 millones de euros y una competición que pudiéramos considerar muy similar, como la Premier League --muy similar en cuanto a la capacidad de atraer--, ha supuesto unos ingresos para sus participantes de 1.875 millones de euros, e, incluso, la Liga italiana ha generado ingresos superiores a los de las competiciones españolas: 846 millones.

En segundo lugar, por el enorme desequilibrio de los ingresos entre los distintos participantes en las competiciones. El 45 por 100 de los ingresos se los reparten cuatro equipos, incluso el 33 por 100 dos equipos, y el ratio entre



el que más ingresos obtenía por esa venta de derechos audiovisuales y el que menos era de uno a siete, totalmente anómalo en el contexto europeo.

En tercer lugar, porque este sistema de venta no centralizada, de comercialización no centralizada, daba lugar, como todos ustedes han podido comprobar en los últimos años, a una elevada conflictividad sobre el contenido de los contactos de cesión, muy a menudo asociada a una judicialización y a conflictos que han dado lugar, incluso, a que en algunas ocasiones las competiciones han empezado o en algún momento de las mismas no ha sido posible comercializar esos derechos. De hecho, de los países que tienen competiciones futbolísticas importantes, hasta ahora España era la única que no tenía regulada o autorregulada la comercialización de los derechos audiovisuales. En Francia y en Italia, como a partir de ahora en España, esa comercialización se regula por ley; y en Inglaterra y Alemania es un acuerdo entre los clubes y el organizador de la competición.

Se trata, por tanto, de responder, en el caso de España, a una demanda de todos los actores implicados; demanda que, como ustedes han podido comprobar, se ha exteriorizado, tanto por parte de la Liga de Fútbol Profesional, como de la Federación Española de fútbol, en demanda dirigida al Gobierno a que se regulara esta cuestión ante la constatación de la dificultad de llevarlo a cabo a través de autorregulación.

Se trata de ordenar la gestión, la protección y el control de estos derechos, garantizar la viabilidad de los equipos y el equilibrio de la competición, y también, y muy importante, apoyar al deporte aficionado a través de las medidas que se incluyen en el Real Decreto Ley. Pero también se trata de consolidar mercados audiovisuales que tienen en España un desarrollo limitado, muy particularmente el de la televisión de pago, y se trata de mejorar los mecanismos económicos y de control financiero del fútbol profesional, de los clubes y las sociedades anónimas deportivas. Tengan ustedes presente que el conjunto de deuda que acumulan clubes y sociedades anónimas deportivas supera los tres mil millones de euros. El acreedor más importante son los bancos, pero también la propia Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social son acreedores importantes; entre los dos, más de seiscientos millones de euros.



Se regula a partir del reconocimiento de la titularidad de los derechos por parte de los clubes, mediante la cesión obligatoria de la comercialización al organizador de cada una de las competiciones: en el caso de la Liga, a la Liga de Fútbol Profesional; en el caso de la Copa y la Supercopa, a la Federación. El organizador o comercializador establece las condiciones generales de configuración de la oferta, pero con una intervención importante de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

La comercialización puede ser de tipo exclusivo, es decir, que se le otorga la comercialización, a través de un proceso de licitación pública, transparente, competitiva y no discriminatoria, a un solo licitador o puede ser en régimen de comercialización no exclusiva a más de uno en condiciones de igualdad.

En una segunda parte, como señalaba en la introducción la Vicepresidenta, se regulan también los criterios generales de reparto de los ingresos. Ese reparto --en el 50 por 100, en el caso de la Primera División, y en el 70 por 100, en el caso de la Segunda-- se realiza a partes iguales, es decir, la mitad de los ingresos va distribuida entre todos los clubes que compiten en cada una de las categorías a partes iguales; y el resto, el 50 por 100 en el caso de la Primera y 30 por 100 en el caso de la Segunda, en función de otros dos criterios: uno, el de los resultados deportivos --en el caso de la Primera División, de las cinco temporadas anteriores y en el de la Segunda, donde lógicamente hay más inestabilidad en cuanto a quienes participan, sólo de la última temporada--, y también el criterio de la implantación social, que se refiere a lo que cada club recauda, tanto en concepto de abonos, como taquilla, como otros ingresos, y también a lo que contribuye cada club a la generación de recursos de transmisiones audiovisuales.

El objetivo es pasar de la situación que he descrito antes tan desequilibrada de siete a uno a una que finalmente, cuando los ingresos por la comercialización de estos derechos suponen los 1.500 millones de euros, debe de ser de 3,5 a 1, pero que inicialmente se establece en 4,5 a 1, con una fórmula transitoria para las próximas seis temporadas que evitará que ninguno de los clubes que participen perciban cantidades inferiores a las que ahora perciben.

Junto a esto, y creo que también es muy importante, se establecen una serie de porcentajes que los clubes tienen que ceder para distintos objetivos sociales. Todos tienen que ver con el deporte pero, fundamentalmente, tienen



que ver con la promoción del fútbol aficionado, del fútbol femenino, en definitiva, del deporte base; no sólo el futbolístico, también hay una cantidad que se aplica a la solidaridad para conseguir una mejor inserción laboral de los deportistas de alto nivel con su afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Un 3'5 por 100 se tiene que dedicar a un fondo de compensación para los clubes que descienden de 1ª a 2ª y los que descienden de 2ª A a 2ª B; un 1 por 100, a la Liga de Fútbol Profesional para la promoción -- fundamentalmente, la promoción internacional de la competición-- y un 1 por 100 a la Real Federación Española de Fútbol para la promoción del fútbol aficionado.

A la Real Federación Española de Fútbol, además, en el caso de que comercialice a través de este sistema la parte de la Copa que no comercializa en todo caso por sí misma, que es la final y la Supercopa, se le garantiza también, como mínimo, un 1 por 100 adicional de esos ingresos.

¿Cuáles son los impactos esperados? El primero de ellos, evidentemente, es un impacto económico; es decir, esperamos un incremento de los ingresos... Nos parece que es razonable que con este sistema la venta, la comercialización, de los derechos nacionales alcance en un plazo breve los mil millones de euros y la de los derechos internacionales alcance, también en ese mismo plazo, entre cuatrocientos y quinientos millones de euros; en segundo lugar, aumentar y mejorar la competencia, y ensanchar los mercados de televisión, particularmente la televisión de pago.

En este sentido, tengo que decir que hay, respecto a la televisión de pago, una previsión en el Real Decreto Ley de que, bajo el control, a través de un informe vinculante, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, garantice a todos los operadores de la televisión de pago el acceso en condiciones equitativas a estos contenidos.

Por supuesto, como también subrayaba antes, la mejora del control económico y financiero de las competiciones, siguiendo las normas del "Financial Fair Play" que aprobó la UEFA en el año 2010, el reglamento de control económico de clubes y sociedades deportivas, y el protocolo firmado entre el Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol Profesional en el año 2012. Esto implica una serie de cambios en la Ley del Deporte que refuerzan el control económico-financiero de las sociedades anónimas deportivas.



Y, evidentemente, todo aquello a lo que me he referido de la mejora de los recursos que van, tanto al deporte base, como al fútbol femenino. En definitiva, que el fútbol aficionado y el deporte en general se beneficien claramente de este incremento de los recursos a través de este sistema.

P.- En primer lugar, quería preguntarle al ministro de Economía sobre las previsiones más a largo plazo porque las de 2015, como ustedes van a seguir en el Gobierno, las vamos a poder evaluar; pero ¿qué ocurriría si hay un giro, como se está planteando en algunas encuestas, total de la política económica de España, si gobierna Podemos o gobierna el PSOE con Podemos, o si gobierna el PSOE solo, que han dicho que van a romper totalmente con la política económica de España? ¿Han hecho alguna previsión para saber qué pasaría en 2016, 2017 y 2018 en ese escenario que es diferente totalmente al que con el que ustedes están trabajando?

Después, al ministro de Hacienda. Hay una cifra que no llego a comprender, las otras sí me encajan; es el tema del déficit público este año. Han hecho una previsión muy optimista, diría yo, para las Comunidades Autónomas que bajan el déficit más de la mitad, y este año han incumplido muchísimas Comunidades, más de diez. Entonces, yo quería saber si ya el déficit no es lo más importante en 2015, teniendo en cuenta que la ejecución presupuestaria no se va a saber hasta después de las elecciones generales. ¿Este tema ya no es lo más importante y lo importante ahora es el crecimiento? ¿Nos podía decir si no importa que haya una variación en el déficit?

Ya, por último, a la Vicepresidenta le quería preguntar por las declaraciones del ministro de Justicia de ayer. Aunque ha habido matizaciones, él dijo claramente que planteaba o que sería bueno debatir sobre sanciones a los medios de comunicación que reciban filtraciones. Me gustaría saber qué le parece y si es adecuado lanzar este debate y por la noche intentar rectificarlo, que un debate dure solo un día. Me gustaría saber su opinión, si considera que esto no se va a aprobar en esta Legislatura o en ningún momento, o que sí, o que está abierto.

Sr. De Guindos.- Sobre las proyecciones económicas a medio y largo plazo, que es la primera cuestión que planteaba usted, aquí ha habido una política económica que se ha basado en dos ejes fundamentales: reducción del déficit



público, como comentaba anteriormente el ministro de Hacienda, y reformas económicas. Ha dado lugar al giro más intenso que se haya producido en mucho tiempo en una economía; no solamente en relación con la economía española, sino con una economía de un país de la OCDE; y a un cambio desde el punto de vista de la percepción de inversores y de confianza que intentaba anteriormente apuntar.

Lógicamente, ésta es la continuidad de la política que se tiene que producir a futuro, entre otras cuestiones, porque es la política que está dando frutos. Es decir, no solamente es que se vaya a acabar con unos parámetros mejores, desde el punto de vista laboral, comparando lo que era la situación al inicio de la Legislatura y al final de la Legislatura; es que se ha dado la vuelta a una inercia de destrucción de empleo y de pérdida enorme de prosperidad que duraba prácticamente desde el año 2008, y a partir de ahí se vuelve a crecer.

Por lo tanto, lo que indica la racionalidad económica es que la política económica tiene que seguir, lógicamente, por este camino que es el camino que, además, ha producido resultados, y ése es el principal valedor, sin duda, de lo que tiene que ser la política económica del futuro.

Sr. Montoro.- Cuando presentamos el cierre de 2014 de los déficits de nuestras Administraciones Públicas, ya planteamos la cuestión de la forma siguiente: ¿estaría creciendo España, estaría rompiendo los pronósticos España, la economía española, que le hemos ganado a todos los pronósticos? ¿Se acuerdan de la rueda de prensa hace dos años con este mismo motivo? Les hemos ganado, como país, los españoles a todos los pronósticos en un giro económico que realmente está ahí y ya nadie negará. Y lo que es más importante, esperanzador en la creación de empleo. Nunca en España, como señalaba el ministro de Economía, con un crecimiento todavía pequeño en el año 2014 se ha creado ese empleo, en términos EPA y en términos de afiliación a la Seguridad Social.

Entonces, la cuestión es ¿estaríamos creciendo y creando empleo con otra política presupuestaria diferente, en términos de reducción del déficit público? Por eso la duda que plantean de “ahora, como hay año electoral hemos cambiado la política presupuestaria”... Pero ¿cómo vamos a cambiar? Si es la que nos está dando este crecimiento económico y esta creación de empleo. ¿Sería posible que concurriéramos a las elecciones, como Gobierno, con otro



escenario económico que no fuera este crecimiento económico y esta creación de empleo? Es decir, estamos haciendo la política presupuestaria para que España crezca y cree empleo. Digo “estamos” todas las Administraciones Públicas sumadas.

Por tanto, los objetivos siguen siendo válidos y la desviación de las Comunidades Autónomas del año 2014 se corregirá este año. Ya explicábamos también por qué: tienen una mejora de los ingresos respecto de lo que fue el año 2014 porque, como saben, el sistema de financiación tiene un “decalage” temporal en relación con la evolución de los ingresos que pagamos todos los españoles a las Administraciones Públicas en forma de impuestos; y tienen también el apoyo financiero que los nuevos instrumentos de financiación, la facilidad financiera que hemos creado este año, también les van a aliviar en términos presupuestarios y les van a ayudar.

Por lo demás, les recuerdo que el conocimiento de la evolución del déficit público en España es mensual, no es al cierre del año y, por tanto, el dato que se publicó ayer o anteayer --todos los días se publican varios datos y datos muy significativos; somos el país que hace mayor transparencia en las cuentas públicas a gran diferencia-- era el consolidado de Administraciones Públicas, exceptuando las Corporaciones Locales, en febrero. Ahí se veía, hasta febrero, cómo había una reducción muy significativa del déficit de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, a lo largo del año lo iremos viendo pero, sobre todo, plantéenselo como contenido. ¿Sería posible que España estuviera creciendo con otra política presupuestaria? Entonces, ¿qué haríamos? ¿Relajar? Sería estropear el crecimiento económico y la creación de empleo. Por tanto, no tiene ningún sentido. Estamos en año electoral y tenemos que reducir el déficit público y, por supuesto, tiene que reducirse para las Comunidades Autónomas.

Vicepresidenta.- Tercera pregunta. Como ha dicho el ministro de Justicia, este asunto ni está en la agenda política del Gobierno, ni lo vamos a poner en marcha en ninguna de las reformas que tenemos que llevar a cabo.

P.- Quería preguntarle al ministro Wert. Ha hablado de que había una confluencia de intereses entre todas las partes implicadas del fútbol español para sacar este Real Decreto Ley. Quería preguntarle cómo ha vivido el



Gobierno todas las escenas de enfrentamiento que ha habido hasta llegar a este punto. Hemos vivido insultos e, incluso, usted vivió un plantón por parte del presidente de la Federación Española cuando ya parecía que todo estaba hecho. ¿Hasta qué punto este nivel de crispación ha retrasado este Real Decreto Ley y cómo se ha vivido por parte del Gobierno?

Sr. Wert.- Yo no diría que ha retrasado el Real Decreto Ley. La fórmula del Real Decreto Ley, evidentemente, tiene detrás una necesidad, una urgente y extraordinaria necesidad, y, por tanto, el Real Decreto Ley tenía un horizonte temporal que se cumple perfectamente con su aprobación hoy.

Es del todo natural que en una cuestión como ésta haya intereses contrapuestos, eso es absolutamente natural; pero creo que había una identidad de base muy importante y, de hecho, la han puesto de manifiesto todas las partes, que es la necesidad de que existiera una normativa ante la constatación por esas mismas partes de que mediante la autorregulación era difícil, por no decir imposible, conseguir ese resultado.

Lógicamente, habrá aspectos que gusten más a unos y aspectos que gusten más a otros; pero nos parece que la normativa tiene el punto de equilibrio que la regulación de esta materia requiere.

P.- Tenía una pregunta para el ministro de Economía y otra para el ministro de Hacienda, o viceversa.

Al ministro de Economía. Ha dicho que, si comparamos el empleo a lo largo de la Legislatura en términos EPA, vamos a terminar con 17.000 empleos más, si no entendido mal, y también ha dicho que desde 2015 a 2018 se van a crear en la economía española, 2.100.000 empleos en términos de EPA. Me gustaría que nos hiciera esta reflexión en términos de Contabilidad Nacional, en términos de empleo equivalentes a tiempo completo. ¿Cuál es la comparación respecto al inicio de la Legislatura y cuál es la previsión hasta 2018?

Y al ministro Montoro quería preguntarle por la afirmación que ha hecho sobre que en el Plan de Estabilidad está implícita una, he creído entender, nueva rebaja de impuestos, entiendo que distinta de la que falta por implementar en 2016 como continuación de las reformas ya adoptadas. Teniendo en cuenta la evolución del PIB nominal que nos han descrito del 4 por 100, y viendo que el



peso de los ingresos se sitúa en el 38 por 100 ¿cuál es en cuantía, que está implícita, la nueva rebaja de impuestos que prevé el Gobierno de aquí a 2018?

Sr. De Guindos.- En primer lugar, en términos de Contabilidad Nacional, sabe usted que la Contabilidad Nacional lo que hace, fundamentalmente, es convertir la EPA, es decir, la fuente original de evolución de empleo... El indicador más próximo que existe sobre la dinámica laboral, siempre es la EPA, es decir, nos da ocupados, parados, población activa, tiempo completo, tiempo parcial, etc. Entonces, en términos de Contabilidad Nacional es una transformación a efectos de un cuadro macroeconómico que lo que hace es, por ejemplo, en los ocupados de la EPA ver cuántos son a tiempo parcial, cuántos a tiempo completo, y, a partir de ahí, lo va transformando.

Pero tiene usted los datos de las tasas de crecimiento de empleo, lo tiene en el cuadro macroeconómico: es decir, el 1'2 por 100 en el año 2014, el 3 por 100 en el año 2015, el 3 por 100 en 2016, etc., etc. Tiene usted ahí los datos, igual que las tasas de paro en términos de Contabilidad Nacional. Lo que pasa es que la tasa de paro en términos de Contabilidad Nacional es la media, por decirlo de alguna forma, de los cuatro trimestres de un año de los datos que nos ha dado la EPA.

Entonces, es mucho más exacto, mucho más aproximado a la realidad que se está viviendo, utilizar la Encuesta de Población Activa. La Contabilidad Nacional es únicamente un indicador que se utiliza a efectos de plantearlo en términos de la presentación de un cuadro macroeconómico. Tiene usted los datos ahí.

En términos de EPA, los datos que le he dado yo son los especialmente relevantes: se acaba la Legislatura con 17.000 ocupados más, en comparación de lo que es el cuarto trimestre del año 2011 con la del cuarto trimestre del año 2015, y con cuatrocientos ochenta y tantos mil parados menos también en dicha comparación. Ésa es la comparación que se debe utilizar a todos los efectos.

Sr. Montoro.- Realmente quiero insistirles en la reducción del déficit público como característica absolutamente fundamental a la que se llega por las dos vías: por la evolución del gasto público --obviamente, detrás de ello hay una voluntad política-- y por la evolución de los ingresos que en unos escenarios



económicos crecientes del aumento del Producto Interior Bruto, no sólo en términos reales, sino también en términos nominales, también se deriva una capacidad recaudatoria. Detrás de ello lo que está es la voluntad política de llevar adelante las reformas tributarias necesarias, como ya hemos empezado a hacer en 2015 y en el año 2016 en el que, insisto, ya está programado que a partir de enero del año 2016 entre en vigor la segunda fase de la reforma tributaria, bajando el IRPF y bajando el Impuesto sobre Sociedades.

A partir de ello, lo que se irá estimando es la evolución de la recaudación en función del Producto Interior Bruto y los márgenes que ello da; pero con una voluntad, que es una voluntad política, que es mantener el nivel de la presión fiscal, es decir, que como españoles no paguemos más impuestos. Se estarán ensanchando las bases imponibles, como ya ocurre; por primera vez desde el año 2014 se están ensanchando esas bases. Lo que se proyecta aquí, por tanto, es la intención manifiesta de seguir con la política, que ya hemos podido hacer a partir del 2015, de ir reduciendo los grandes impuestos que pagamos, en función siempre de dar la prioridad de conseguir el objetivo de déficit público.

La recaudación hasta ahora, hasta lo que vamos conociendo de este primer cuatrimestre, va bien de acuerdo con la previsión presupuestaria, un poquito mejor incluso que la propia previsión presupuestaria para el año 2015. Quiere decir que estamos absorbiendo bien la bajada del IRPF, que es la primera de ellas, y el primer pago fraccionado de Sociedades, que también ha ido bien en el mes de abril y que también, obviamente, se adecua al nuevo Impuesto sobre Sociedades que ya está en vigor en el año 2015.

Ésa es la política que estamos proyectando, una política, por tanto... Insisto en la intención y en la voluntad política que se deriva de ello. Ya lo estamos haciendo. Las cifras son las que ustedes conocen, esos algo más de cinco mil millones de euros en dos ejercicios en el IRPF, y a partir de la nueva entrada en vigor del Impuesto sobre Sociedades en el año 2016, que es cuando impacta. Pero quiero decir que esas cifras de reducción de impuestos se irán acentuando a medida que tengamos ese crecimiento económico creador de empleo que significa que se están ensanchando las bases imponibles.

Igual que hacíamos en nuestra primera etapa de Gobierno y eso es exactamente el escenario que estamos comprometiendo, y, por tanto, la



voluntad política que se deriva de ello. Hay que seguir con esta política porque, insisto, es la que nos está permitiendo crecer, crear empleo y superar las previsiones económicas.

P.- Para el ministro de Educación. La primera es sobre el fútbol en abierto. No sé si va a seguir siendo obligatorio.

Sr. Wert.- Va a seguir habiendo algún partido en abierto, sí.

P.- Y, luego, sobre los porcentajes que hay que ceder, como he escuchado, para la Liga y para la Federación, no sé si hay previsto también un porcentaje para el Consejo Superior de Deportes para los deportes minoritarios.

Sr. Wert.- No es tanto para los deportes minoritarios, es en general para el deporte aficionado. Concretamente, tal como se describe esa reserva, que es una reserva de hasta un máximo del 1,5 por 100, se describe como refuerzo del principio de solidaridad, canalizando iniciativas, tanto hacia la inserción laboral de los profesionales del fútbol, como hacia otras categorías no profesionales del fútbol y de otras disciplinas deportivas que tienen menor capacidad de generar recursos propios. O sea, podríamos llamarlo un fondo de solidaridad que, entre otros propósitos, tiene el de proporcionar Seguridad Social a deportistas que al acabar su vida profesional no han tenido cotización.

P.- Yo tenía dos preguntas breves, dada la hora que es; una, para la Vicepresidenta y otra, para el ministro de Economía.

Dado que el Gobierno ha trasladado un mensaje optimista sobre la recuperación económica, con los datos de empleo y de creación de empleo, y falta menos de un mes para las elecciones autonómicas y municipales, yo quería saber si al Gobierno le preocupa que esos datos no calen en los ciudadanos y que haya un castigo para el Partido Popular en las urnas.

En segundo lugar, para el ministro de Economía. Usted también compartió Gobierno con el señor Rodrigo Rato y quería saber si también está enfadado y decepcionado con la actuación del ex vicepresidente económico, como el ministro de Hacienda.



Vicepresidenta.- Me pregunta usted si los datos económicos y la recuperación económica calan o no calan. En la presentación que les hemos mostrado hace un momento, y son datos de la Comisión Europea, tenemos el Indicador de Sentimiento Económico en España, que es, en términos de sensación de los ciudadanos, clarísimamente la evolución de la crisis. Éste es el momento en el que nos encontramos.

Estos datos que hoy presentamos son, quizá, las mejores previsiones económicas desde el año 2007 --quizá no, son las mejores previsiones económicas desde el año 2007--; pero son datos que están ya muy basados en los resultados, por ejemplo, que acabamos de presentar esta mañana en evolución del primer trimestre de crecimiento.

Esos datos, además, se están poniendo de manifiesto en muchas decisiones de vida que toman los ciudadanos y que suponen, probablemente, una mayor reflexión a la hora de llevarlos a cabo. Estamos viendo cómo sube la adquisición de vehículos, estamos viendo cómo empiezan a constituirse nuevas hipotecas o cómo empieza a remontar el sector de la construcción; toda una serie de decisiones que ponen de manifiesto una mayor confianza de los ciudadanos en la evolución de la economía, y un dato muy claro, que es el empleo, porque el empleo es la permeabilidad de los datos económicos en la creación de nuevos puestos de trabajo y, como consecuencia, en la mejora de la calidad de vida.

A nosotros en este Gobierno, cuando presentábamos previsiones que no eran tan optimistas, y lo ha citado el ministro Montoro, y decíamos que íbamos a luchar contra ellas, nos acusaban de pesimistas y siempre hemos ido mejorando nuestras previsiones. Dijimos que en ese momento eran las previsiones, qué teníamos que hacer para superarlas y, del mismo modo que lo hicimos así, en este momento presentamos estas previsiones, porque son los datos ya reales y constatables de la situación actual de la economía española y lo que puede ser si se mantiene el ritmo de reformas y si se mantiene una política económica, si no se arruina otra vez todo el esfuerzo que los españoles han llevado a cabo a lo largo de toda esta Legislatura.

Yo creo que eso también es muy digno de tener en cuenta.



Sr. De Guindos.- En relación con la segunda cuestión, los sentimientos personales, las percepciones personales, no son lo importante en este caso.

Vicepresidenta.- Muchas gracias.